

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1760.
 Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Miércoles 17 de Agosto de 1949

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 75 céntimos. g
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 181

Advertencias. — 1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se recibe, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Preios — SUSCRIPCIONES. — a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas más por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Justas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales; 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados municipales, una peseta línea
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Ministerio de Agricultura

Patrimonio Forestal del Estado

Región Centro. — 3.ª Brigada

Aprovechamiento de Maderas de Roble

El día 22 de Agosto del presente año tendrá lugar en el local de la Junta Administrativa del pueblo de Morgovejo, en el término municipal de Valderrueda de esta provincia, y por pujas a la llana la segunda subasta para enajenación de la siguiente madera de roble:

Madera en rollo y con corteza.....	54,74 m ³
Apeas de mina.....	28,08 id.
Total.....	82,82 m³

Los topes mínimo y máximo de tasación en la subasta, serán de 18.605,78 ptas. y 20.941,52 ptas.

La madera se encuentra ya apeada y cortada a las dimensiones normales de las apeas y de las traviesas de vía estrecha:

El pliego de condiciones para este aprovechamiento puede examinarse en la Jefatura Regional de este Organismo en Valladolid, en el Distrito Forestal de León, en el local de la Junta Administrativa de Morgovejo y en los domicilios de los Pagadores de este Servicio con residencia en Cistierna y Guardo.
 Valladolid, 10 de Agosto de 1949.
 El Ingeniero Jefe regional (ilegible).
 2477
 Núm. 584.—51,00 ptas.

ADMINISTRACION DE LA PROVINCIA

Diputación provincial de León

Esta Diputación en sesión de 29 de Julio último, acordó señalar el día 26 del corriente a las once de la mañana, para celebrar sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 11 de Agosto de 1949.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez. 2493

Administración de Justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEON

Don Federico de la Cruz Presa, Secretario del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de León.

Certifico: Que por este Tribunal se ha dictado la sentencia que a continuación se copia:

Sentencia.—Ilmo. Sr. D. Félix Buxó Martín, Presidente; Sr. D. Gonzalo Fernández Valladares, Magistrado; Sr. D. Antonio Villa Estévez, idem; Sr. D. Waldo Merino Rubio, Vocal; Sr. D. Joaquín M. Echegaray Echegaray, idem.

En la ciudad de León a 6 de Agosto de 1949. Visto por este Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo el recurso, de anulación, núm. 8 del año 1948, promovido a nombre de D. Eligio Montiel Yugueros, vecino de Sahechores de Rueda, representado por el Procurador D. Eduardo García López, impugnando el acuerdo fecha 16 de Marzo del mencionado año, que adoptó el Presidente de la Junta vecinal del indicado pueblo de Sahechores, denegando la anulación de de 20 de Marzo de 1947, por el que se autorizó a D. Alejandro Rodríguez y a D. Lino Población, para la variación de un cauce en terreno comunal de aquel término, en cuyas actuaciones representa a la Administración General del Estado el señor Fiscal de esta jurisdicción.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos el recurso interpuesto por D. Eligio Montiel y D. Demetrio Rojo, contra el acuerdo adoptado por la Junta vecinal de Sahechores de Raeda, de 20 de Marzo de 1947; en cuya virtud se permitió a D. Alejandro Rodríguez y a D. Lino Población, que se sirvieran de terrenos comunales, para hacer una derivación de un cauce en terreno comunal, y declaramos válido y firme el acuerdo precitado, sin hacer expresa imposición de las costas causadas. Una vez

firme esta resolución, comuníquese a esta Junta vecinal respectiva, con devolución del expediente administrativo y publíquese el fallo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Félix Buxó Martín.— Gonzalo Fernández Valladares.— Antonio Villa Estévez.— Waldo Merino Rubio.— Joaquín M. Echegaray.— Rubricados.

Publicación.— En el mismo día de su fecha fué leída y publicada en audiencia pública la anterior sentencia de lo que yo el Secretario certifico.— Federico de la Cruz Presa.

Es copia de su original respectivo. Y para que conste y remitir para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en León a 6 de Agosto de 1949.— Federico de la Cruz. | Visto bueno: El Presidente, Félix Buxó.

2480

Recurso núm. 9 de 1947

Don Federico de la Cruz Presa, Secretario del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de León.

Certifico: Que por este Tribunal se ha dictado la sentencia que a continuación se copia:

Sentencia.— D. Gonzalo Fernández Valladares, Presidente actual; D. Antonio Villa Estévez, Magistrado; don Arturo Fraile Reñones, Magistrado suplente; D. Raúl de Elías y Ostúa, Vocal y D. Luis Gómez Lubén, idem.

En la ciudad de León a 28 de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.— Visto ante este Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo el presente recurso de plena jurisdicción, núm. 9 del año 1947, promovido por el Letrado D. Alvaro Tejerina Pérez, en representación del Presidente de la Junta Administrativa de Matueca, contra el acuerdo de fecha 31 de Octubre de 1946 adoptado por el Ayuntamiento de Garrafe, cediendo a D. Joaquín Flecha de Celis, un terreno de la plaza pública de Matueca para que lo destinase a edificación; en cuyos autos son parte dicho demandante y el Sr. Fiscal de esta jurisdicción.

Fallamos: Que desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción opuesta por el señor Fis-

cal, y aceptando la demanda debemos declarar y declaramos nulo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Garrafe en 31 de Octubre de 1948 por el que se cede, mediante precio, a Joaquín Flecha de Celis, vecino de Matueca, una parcela de terreno en el casco de dicho pueblo, sita en la plazuela a solicitud del mismo y sin hacer expresa condena de costas, declarándose gratuito el presente recurso; publíquese esta sentencia en la forma acostumbrada y, una vez firme, devuélvase el expediente administrativo a su procedencia.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Gonzalo F. Valladares.— Antonio Villa Estévez.— Arturo Fraile.— Raúl de Elías.— Luis G. Lubén.— Rubricados.

Es copia de su original respectivo. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en León a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.— Federico de la Cruz.— V.º B.º: El Presidente, Félix Buxó.

2480

Juzgado comarcal de Leiro

Don Gonzalo Fromesta Capdevila, Secretario del Juzgado comarcal de la villa de Leiro, en la provincia de Orense.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas, de que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia.— En la villa de Leiro, a 8 de Julio de 1949. Vistos por el señor Juez Comarcal sustituto D. Manuel Crispín Hermida, en funciones, por hallarse con licencia el de prórroga de jurisdicción, los presentes autos de juicio verbal de faltas, en el que son partes, además del Ministerio Fiscal, como perjudicado, Félix González Prada, mayor de edad, soltero y vecino de San Lorenzo, del Ayuntamiento de Ponferrada, provincia de León, y como denunciado, José Teixeira Correa, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Lavas, del municipio de Cenlle, en esta Comarca, sobre lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado José Teixeira Correa, como autor de la falta meritada, a la pena de cuatro días de arresto menor, que cumplirá en el Depó-

sito municipal, a que indemnice al perjudicado Félix González Prada, la cantidad de ciento cinco pesetas, a razón de quince pesetas por cada uno de los siete días que estuvo imposibilitado para sus trabajos habituales, y en las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— Manuel Crispín.— Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a fin de que sirva de notificación al perjudicado Félix González Prada, natural de San Lorenzo, del municipio de Ponferrada, y actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Leiro, a 8 de Julio de 1949.— Gonzalo Fromesta.

2487

Cédula de emplazamiento

En los autos de juicio de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia de D. Maximino Rodríguez Alonso, vecino de Robles, representado por el Procurador don Eduardo García López, contra otros y D. Valentín Lobo González, que tuvo su último domicilio en esta Ciudad, San Pelayo, 7, y D. Cándido Fernández Alvarez, vecino que fué de Matallana, que se dijo con residencia en Brañuelas, ambos en paradero desconocido, sobre tercera de dominio de bienes y efectos embargados en diligencias de ejecución de sentencia de la Magistratura de Trabajo en los juicios números 596 a 623 de 1948 (cuantía 23.500 ptas.), por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar a los referidos demandados Sres. Lobo y Fernández, por medio de la presente cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que en término de nueve días comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere en derecho lugar.

León, 8 de Agosto de 1949.— El Secretario, Valentín Fernández.

2497

Núm. 585.—49,50 ptas.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1949 —

Cumplidos los objetos de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Sesión del día 23 de Mayo de 1949

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. del Río Alonso, Vicepresidente, y Diputados Fernández Valladarés, Sáenz de Miera, Martínez Vázquez, Fernán-dez Alonso, Serrano Serrano, Ureña Delás, García Moliner, Fernández Luengo, Seoane Pérez, Díez González, Romero, Hidalgo, Mateos y Terrón Librán, e Interventor de fondos, Sr. Díez Navarro, actuando de Secretario el de la Corporación, Sr. Peláez Zapatero. Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Rectificar las cifras del presupuesto de obras de reparación en el camino vecinal de León a La Bañeza, km. 2 al-11.

Aprobar Balances de operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de Marzo y 30 de Abril últimos, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, y que se publique en dicho periódico oficial.

Aprobar provisionalmente la Cuenta Resumen y liquidación correspondiente al ejercicio de 1948.

Aprobar expedientes de habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, así como el del presupuesto especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado.

Conceder 25.000 pesetas a la Delegación provincial del Frente de Juventudes, como ayuda económica para las obras del Estadio en construcción en esta capital, mediante determinadas condiciones.

Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario para fomento de intereses provinciales, y que se exponga al público durante quince días, mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones.

Aprobar proposición de la Presidencia relacionada con el convenio especial autorizado entre el Estado y esta Corporación para la construcción de edificios escolares y viviendas para Maestros en la provincia.

Devolver a D. Maximiano Primo Martínez la fianza que depositó para responder de las obras de reparación extraordinaria de la carretera provincial de Puente de Villarente a Boñar.

Declarar de interés general la obra proyectada por el Ayuntamiento de Villagaton, ocupando terrenos en el monte núm. 65 del catálogo de utilidad pública de esta provincia, con la restricción

BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 17 de Agosto 1949

cio, pudiendo proponer gratificaciones al personal de su departamento que intervenga en estas operaciones.

Adjudicar el concurso de destajo de reparación de daños causados por temporales en el camino vecinal de León a La Bañeza, al contratista D. Francisco de Dios Domínguez.

Acceder a la sustitución de la aforación municipal en obra forzosa para el puente sobre el río Omaña, en Inicio, por su ingreso en metálico, solicitada por el Ayuntamiento de Campo de la Lomba.

Conceder la gratificación mensual de 150 pesetas a cada una de las asiladas de la Residencia provincial de León, que prestan servicios en la Centralita telefónica del Palacio provincial.

Facultar a la Presidencia para realizar las gestiones y gastos a que dé lugar la construcción de una carroza alegórica para las fiestas de San Juan y San Pedro.

Conceder licencia de dos meses, por enfermo, al Ordenanza de la Corporación, D. Carmelo Latorre González, y ver con sentimiento la ausencia de dicho funcionario.

Desestimar instancia de D. Ceferino Díez García, adjudicatario de las obras de construcción del camino vecinal de Valderas a Campazas, solicitando autorización para acopiar piedra machacada en parcelas, con destino a la ulterior conservación del camino.

Hacer la recepción del camino vecinal de Huerga de Garaballes a la carretera, incluyéndole en el Registro General de Obras en conservación que lleva la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar actas de valoraciones de las obras del trozo 1.º (Castrocontrigo a Morla) del camino de Castrocontrigo a Truchas, remitiéndose un ejemplar a la Jefatura de O. P. y archivándose otro en su expediente.

Conceder al Secretario particular de la Presidencia, Sr. Vargas, la gratificación de 7.500 pesetas por los servicios prestados, y teniendo en cuenta el aumento que ha de suponer para dicho funcionario la nueva organización provincial, concederle a partir de 1.º de Mayo próximo la gratificación anual de 6.000 pesetas, haciendo constar el agradecimiento de la Corporación al citado funcionario.

Conceder 8.000 pesetas a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. para los gastos que ocasione la celebración en esta capital del concurso de Coros y Danzas.

Facultar a la Presidencia para contribuir a sufragar el importe de las condecoraciones concedidas al personal de la Guardia Civil de esta Comandancia por los meritorios servicios prestados en esta provincia.

Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia, re-

lacionadas con la compra a la Fundación Sierra Pambley, de la parcela del Monte de San Isidro.

También acordó quedar enterada y conforme, de haber señalado la Presidencia el haber anual de 6.000 pesetas a los asistidos de la Residencia de León Manuel Toribio Lemes y Plácido García Gordón, que prestan servicios de auxiliares administrativos en esta Corporación.

Igualmente acordó quedar enterada y conforme de la designación hecha por la Presidencia de Comadrona interna de la Casa de Maternidad, a favor de D.º Olvide Gutiérrez Zapico

Facultar a la Presidencia para adquisición de un armario con destino a los uniformes del personal subalterno de la Corporación.

Aprobar las bases del concurso para la provisión de la plaza de Peluquero de la Residencia Provincial de León.

Designar al Gestor Sr. Serrano para representar a la Corporación en la recepción provisional de las obras de construcción del gallinero en la Huerta del Hospicio.

Aprobar padrones del impuesto de tasa de rodaje, por un importe de 33.712,50 pesetas, a reserva de la oportuna inspección, desestimando las reclamaciones formuladas contra el del Ayuntamiento de Reyero y que se hagan las gestiones pertinentes para el envío de las correspondientes a los Ayuntamientos de Ponferrada, Torre del Bierzo y Valdepolo.

Finalmente el Sr. Presidente, por ser la última sesión que celebra la actual Comisión, dedica un sentido recuerdo al compañero fallecido el pasado año, D. Plácido Herrero de Prado.

Agradece sinceramente la colaboración prestada por todos los Sres. Gestores, agradecimiento que hace extensivo a todo el personal, por las atenciones y buena disposición para cumplir sus ordenes, tratando siempre de lograr el mejor servicio de los intereses provinciales.

El Sr. Vicepresidente, en nombre de la Comisión saliente, agradece las palabras de la Presidencia, asociándose a los sentimientos expresados, principalmente a la muerte de D. Plácido Herrero, y a los funcionarios.

Acto seguido se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del 24 de Abril de 1949

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Rito, con la asistencia de la totalidad de los Sres. Diputados provinciales elegidos el día 20 del pasado mes de Marzo, que son los siguientes: de representación municipal: D. José Fernández Luengo, por el Partido judicial de Astorga; D. César Seoane Pérez, por el de La Bañeza; D. Antonio Díez González, por el de La Vecilla; D. Alfonso Ureña Delás, por el de León; D. Guillermo Hidalgo Alvarez, por el de Mu-

rias de Paredes; D. José Romero Miranda, por el de Ponferrada; D. Arsenio Fernández Valladares, por el de Riaño; D. Celestino Mateos Fernández, por el de Sahagún; D. Vicente Fernández Alonso, por el de Valencia de D. Juan, y D. César Terrón Librán, por el de Villarranca del Bierzo, y de representación corporativa: D. Lucio García Moliner, D. Juan del Río Alonso, D. Vicente Serrano Serrano, D. Juan José Martínez Vázquez y D. Daniel Sáenz de Miera Delgado, estando presente el Sr. Intervenidor de fondos D. Alberto Díez Navarro y el Secretario de la Corporación D. José Peláez Zapatero, con objeto de celebrar sesión extraordinaria de constitución de la Diputación provincial.

De orden del Sr. Presidente, el Sr. Secretario da lectura en lo pertinente, de los Decretos de 4 de Febrero, 9 de Abril del año actual y 30 de Septiembre de 1948 y convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, así como de la certificación de la Junta provincial del Censo Electoral, sobre el resultado de las elecciones celebradas el día 20 de Marzo último, con los nombramientos de las Diputadas elegidas y que son los que figuran al principio de este extracto.

A continuación, el Sr. Presidente toma juramento del cargo a todos los Sres. Diputados, constituyendo, una vez examinada la documentación pertinente, la Diputación provincial, a la que da la bienvenida, dirigiéndola varias frases relacionadas con la misión que les está encomendada.

El Sr. García Moliner, agradece las frases de la Presidencia y dirige breves palabras que considera obligadas para recordar la representación dignísima que todos traen a esta Corporación provincial.

A continuación, el Sr. Presidente da lectura al escrito del Gobierno Civil de la Provincia trasladando el telegrama de la Dirección General de Administración Local, dando normas para el funcionamiento de las Diputaciones provinciales, precediéndose seguidamente a hacer la oportuna designación de cargos y Secciones.

Seguidamente y después de un ligero cambio de impresiones, se acordó fijar para celebrar sesión el día 20 de Mayo a las once de la mañana.

Por aclamación se acordó dirigir a S. E. el Jefe del Estado y Excmos. Sres. Ministro y Subsecretario de la Gobernación, el testimonio de adhesión incondicional y el ofrecimiento para todo aquello que pueda redundar en el mejor servicio de España y de León. Se acordó visitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y ofrecerle un ejemplar encuadernado de la Guía de León de don Policarpo Mingote.

Finalmente se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.